

PROCESO : AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YUDY AYDE PARRADO MARTÍNEZ
CAUSANTE : JOSÉ JAIRO MORALES BETANCOURT
RADICADO : 2016-00367

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

En atención al escrito que antecede, ofíciase a la Oficina de Talento Humano la Policía Nacional a fin de que informe si el señor JOSÉ JAIRO MORALES BETANCOURT identificado con cédula de ciudadanía número 86.086.132, se retiró de dicha institución y en caso positivo, se proceda a consignar en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho y a nombre de este proceso lo correspondiente al 30% del total de monto que por concepto de cesantías posea el señor MORALES BETANCOURT.

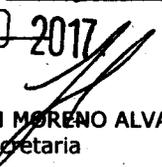
NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 59 del
02 AGO 2017


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria